

# Informativa 2019-2020







- Mensaje Presidente de Junta Directores 2 3
- Mensaje Presidenta Ejecutiva 4 5
- Mensaje Comité de Educación 6 7
- --- Mensaje de Comité de Supervisión 8 9
- Mensaje de Comité de la Juventud 10 12
- Estados Financieros Auditados 13 67



#### MENSAJE PRESIDENTE JUNTA DE DIRECTORES

Me place sobre manera informarles los logros que hemos alcanzado en nuestra Cooperativa Nuestra Señora de la Candelaria, Candel Coop, durante el año operacional 2019-2020.

Todo nuestro equipo de trabajo se siente orgulloso por la labor realizada durante este periodo, sobre todo por dos importantes hechos: la solidez financiera que hemos alcanzado y el servicio constante que les hemos dado a los socios durante uno de los periodos más difíciles que le ha tocado vivir a nuestra Isla.

Gracias a este equipo extraordinario que comprende desde los oficiales de seguridad y mantenimiento hasta la alta gerencia y la Junta de Directores y Comités, Candel Coop ha logrado repartir dividendos y tener un crecimiento continuo.

Al comenzar el año continuamos, con relativa normalidad, brindando los servicios a los socios en medio de los difíciles momentos de los temblores de tierra de los primeros días de 2020. Motivados por la necesidad de muchos hermanos y hermanas puertorriqueños, entregamos suministros y ayudamos a los residentes del área sur de Puerto Rico que se vieron afectados por los movimientos telúricos.

La Cooperativa, como es su tradición, ha auspiciado tanto el deporte como otras manifestaciones comunitarias de la ciudad de Manatí.

Continuamos con las operaciones en medio de la pandemia por el COVID-19. Constantemente se sanitiza el edificio para proteger a nuestros socios y empleados. Hemos actualizado, a la vanguardia de los últimos adelantos en la tecnología, todo el equipo electrónico para, de esta manera, ayudar a los socios a realizar sus transacciones y solicitar sus préstamos. De esta forma evitamos la menor exposición posible al virus. Gracias a estas gestiones hemos protegido a la gran familia de Candel Coop.

Con el trabajo y la dedicación, el equipo de Candel Coop ha logrado un gran crecimiento en activos y en la cartera de préstamos. Por otro lado, el aumento de socios ha sido notable. Hemos tenido excelentes resultados operacionales con una significativa economía neta. Durante este año todos los comités de la Cooperativa cumplieron fielmente con su plan de trabajo según establecido a principios del año operacional a pesar de las distintas crisis enfrentadas en nuestro país.

Con mucho orgullo felicito a todo el personal de la Cooperativa Nuestra Señora de la Candelaria, felicito a los socios, nuestra Junta de Directores, la cual me siento honrado en presidir y a los cuerpos directivos. A ustedes nuestros socios, recuerden que "en Candel Coop estamos para servirte".

Dr. Manuel Figueroa-Meléndez

Dr. Manuel Figuerra- Melindes

Presidente de Junta

#### INFORME ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA

Saludos cordiales. Esperamos que todos se encuentren bien de salud.

Debido a la propagación del COVID-19, este año no se puede celebrar nuestra Asamblea Anual de Socios. No obstante, en ánimo de mantener a nuestros socios y depositantes informados, decidimos utilizar nuestras plataformas digitales para someter los informes anuales.

Es un placer dirigirme a ustedes para informar la labor realizada y los resultados obtenidos durante el año operacional terminado al 30 de junio de 2020. A pesar de los grandes retos que enfrentamos este año, Candel Coop ha tenido la capacidad de ejecutar estrategias de vanguardia, que redundaron en crecimiento, solidez financiera y resultados operacionales sobresalientes.

Al 30 de junio de 2020, los activos totales experimentaron un aumento de \$14,295,139 o 16%; ascendiendo a un total de activos de \$104,436,872 (Industria 11%). Candel Coop pasó al nivel 6 en tamaño en activos, lo que la convierte en una cooperativa grande. El aumento en activos está relacionado con el aumento en los depósitos y el incremento en la participación de los socios.

Los depósitos incrementaron por \$12,577,977 o 17%; ascendiendo a un total de \$84,784,436 (Industria 16%). La participación de los socios incrementó por \$1,928,164 o 12%; ascendiendo a \$18,618,612 (Industria 2.47%). Este aumento en la participación de los socios se debe a las reservas de los sobrantes y al incremento en el capital de acciones.

La cartera de préstamos reflejó un incremento de \$4,812,808 o 8%; ascendiendo a \$67,458,364 (Industria 1%). Gracias al patrocinio de nuestros socios, el capital de acciones ha mantenido un crecimiento continuo. Al 30 de junio de 2020, las acciones muestran un aumento de \$258,379 o 3%; ascendiendo a \$10,405,206 (Industria 2%). La cantidad de socios aumentó por 378 socios o un 4%; ascendiendo a 9,610 socios (Industria 2%).

Al 30 de junio de 2020, luego de la auditoría realizada por la firma de CPA Torres Acevedo &Co., obtuvimos una **Economía Neta de \$1,765,126**. Esta incrementó por **\$262,434** o 17%. Resaltamos que la Economía Neta de Candel Coop es

muy superior a la de la Industria.

El rendimiento de los activos es de **1.81%**, mientras que la industria mantiene un rendimiento en activos de **.68%**. La Tasa de Morosidad finalizó en 1.36%, mientras que la industria mantiene un 3.44%. La Razón de Capital Indivisible incrementó por 1.29 unidades porcentuales; ascendiendo a 12.96%.

Por tercer año consecutivo la Cooperativa finalizó sus operaciones con un CAEL 1, el cual es definido por COSSEC como excelente. Es importante destacar que sólo 20 de 112 cooperativas de ahorro y crédito mantienen una clasificación CAEL 1 y Candel Coop es una de ella.

De la economía neta se reservó el 5% para el Capital Indivisible, equivalente a \$88,257. Se realizó una reserva de contingencias de \$1,476,869 para seguir fortaleciendo el capital de nuestra institución. Este año la Junta de Directores aprobó por segundo año consecutivo distribuir \$200,000 en acciones de los sobrantes a todos nuestros socios activos.

Son muchos los logros alcanzados. Me siento muy orgullosa de demostrarles a ustedes cómo Candel Coop ha vencido todos los desafíos que enfrentamos actualmente como pueblo, y continúa teniendo éxito. El éxito de Candel Coop es el resultado del trabajo en equipo del Candel Team, la Junta de Directores y los Comités, quienes han confiado y apoyado nuestra gestión administrativa. Pero sobre todas las cosas, nuestro éxito se lo debemos... A ustedes nuestros socios, por su constante apoyo y patrocinio.

A todos ustedes les agradezco su confianza, respaldo y patrocinio. Patrocinen su Cooperativa, adquieran todos los productos financieros que tenemos disponibles parar no parar. Sean portavoces de nuestros servicios e inviten a sus familiares y amigos a ser parte de la gran familia de Candel Coop. Recuerden que en Candel Coop, estamos para servirle.

¡Dios los bendiga! Cuídense mucho para que sigan en salud.

Elmy Rodríguez Báez

Juny Podrigues Pars

Presidenta Ejecutiva

#### **INFORMATIVA COMITÉ DE EDUCACIÓN 2019-2020**

Estimados socios y socias:

Durante el año operacional 2019-2020, nuestro Comité de Educación quedó constituido por:

- María E. Negrón González Presidenta
- Vilma Beltrán Carrión Secretaria
- Yazmin Colón Figueroa Vocal
- Rosalina Sánchez Álvarez Vocal
- Migdalia Zayas Rosario Vocal

Este año hemos enfrentado grandes retos, ya que en el mes de enero y febrero ocurrieron varios sismos en Puerto Rico y luego en marzo llegó la Pandemia del COVID 19. La Pandemia nos cambió la manera de desarrollar nuestras reuniones y nuestro plan de trabajo.

El Comité de Educación celebró 5 reuniones formales ordinarias y una extraordinaria. Las últimas reuniones las realizamos usando la tecnología virtual. Tuvimos que acoplarnos y aprender a manejar otros medios de comunicación. De esta forma, continuamos nuestros planes y no permitimos que la situación frenara nuestro deseo de servir a nuestra comunidad.

Se preparó el plan de trabajo 2019-2020, el cual fue presentado y aprobado por la Junta de Directores. De igual forma, evaluamos y aprobamos el plan de trabajo del Comité de la Juventud.

Para el año operacional 2019-2020, las actividades a desarrollar en nuestro plan fueron las siguientes:

- Brindamos información a la comunidad sobre beneficios y servicios de la Cooperativa. Esta tarea la realizamos al inicio presencialmente a través de opúsculos educativos y luego en Sucursal con el mismo método.
- Ofrecimos capacitación y educación a los estudiantes para el ahorro a través de nuestro Comité de la Juventud. Ellos llevaron a cabo unos talleres virtuales

para impactar a los jóvenes y hablarles sobre la importancia del ahorro.

 Seguimos apoyando mes tras mes el día del Seguro Social en la Sucursal. Los meses que se pudo estar presencial, asistimos. Los que no, contamos con el apoyo de nuestra asistente, la señora Nieves, quien tuvo a bien reproducir el material educativo y el personal de seguridad y nuestra área de Caja nos ayudó a distribuir. Así que nuestro trabajo como educadores nunca cesó.

 Grabamos un taller titulado: Ahorro en tiempos de crisis. El mismo fue de gran valor para nuestros socios y clientes. Lo dirigimos a los adultos y adultos mayores.
 De esta forma como Comité y en alianza con nuestro Comité de la Juventud, impactamos todas las generaciones. No podíamos visitar las escuelas y la comunidad, pero lo hicimos de forma virtual.

Entre los proyectos que quedaron pendientes se encuentran el promover en la Cooperativa con los empleados la importancia del reciclaje. Este proyecto está entre nuestros planes cercanos. Nuestra meta es trabajar todos los aspectos que afectan directa e indirectamente a nuestra sociedad. De esta manera somos cooperativistas responsables.

Es un honor formar parte de una empresa cooperativa que no detuvo sus trabajos de educación aún en medio de la Pandemia. Ser parte de Candel Coop nos llena de orgullo. Para nosotros ha sido un privilegio servirle a nuestros distinguidos socios y socias.

Esperemos que pronto termine esa crisis, para recibirles a todos presencialmente y abrazarles. En el proceso, en lo que llega el momento, reciban nuestro abrazo a la distancia y nuestros mejores deseos de que cada familia puertorriqueña salga a flote de esta situación. Por nuestra parte, sigue el compromiso de capacitarles y mantenerlos informados.

¡Gracias por la confianza depositada desde la Administración!

Bendiciones,

María Esther Negrón González

Presidenta Comité de Educación Candel Coop

Maria Cother Negron González

#### MENSAJE DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN - ASAMBLEA 2020

Saludos a todos los socios, compañeros cooperativistas, y miembros de nuestros cuerpos directivos. El Comité de Supervisión y Auditoría de la Cooperativa estuvo compuesto durante este año operacional por los siguientes miembros:

- Carmen M. Santos Sánchez Presidenta
- Ana M. Meléndez Rosario Vicepresidenta
- Luz M. Matos Rivera Secretaria

Según nuestra responsabilidad y compromiso con ustedes nuestros socios, evaluamos que las operaciones de la Cooperativa estén en cumplimiento con las leyes, políticas, procedimientos y reglamentos establecidos por nuestra Junta de Directores y el Regulador COSSEC. A pesar de la situación de la pandemia, pudimos cumplir nuestro Plan de Trabajo.

A continuación, presentamos las áreas que se examinaron durante este año según su fecha de intervención:

#### 13 de septiembre de 2019

- → Seguros y Pólizas de Seguro
- → Inversiones en Valores
- → Arqueo sorpresa Cajeros Automáticos y Empleados de Caja
- → Aprobación del Informe para la Asamblea 2019

#### 25 de octubre de 2019

- → Revisión de la Corrección de los Hallazgos de la Carta a la Gerencia
- → Revisión de la Corrección de los Hallazgos en el Examen de COSSEC
- → Aprobación del Plan de Trabajo 2019-2020

#### 3 de diciembre de 2019

- → Evaluación de Préstamos Otorgados
- → Revisión de Cuentas de Socios Fallecidos

#### 24 de enero de 2020

- → Evaluación de Préstamos Morosos
- → Revisión de Propiedades y Autos Reposeídos

Agradecemos a nuestro consultor en auditoría, el Sr. Harold Badillo, por la capacitación y asistencia en el cumplimiento con el plan de trabajo y trabajos realizados. Adicional, queremos dar las gracias por la confianza y cooperación de los empleados y la administración para el cumplimiento con nuestros trabajos.

Cooperativamente,

Carmen M. Santos Sánchez

Presidenta, Comité de Supervisión

Carmen M. Gantor Gambes

#### **INFORMATIVA COMITÉ DE LA JUVENTUD 2019-2020**

Saludos. Mi nombre es Jaralice Vega Pantoja y presido el Comité de la Juventud de Candel Coop. Me acompañan algunos integrantes del Comité, quienes presentan junto a esta servidora la Informativa 2019-2020.

Nuestra Junta está compuesta por: Admaris Borges – vicepresidenta, Emmanuel Rabassa – secretario, Hiram Cortés – director y Yomary Álvarez – directora. También contamos con el apoyo y asistencia de líderes juveniles voluntarios. Estos son: Yeralis Feliciano, Lanely Bravo y Angel G. Matos. Desde la Administración de Candel Coop, contamos con el respaldo de nuestra coordinadora, la señora Lymarie Nieves, así como con el apoyo de nuestros padrinos del Comité de Educación. De igual forma, reconocemos la confianza sin límites que nuestra Junta Rectora, quienes dan paso a cada proyecto que creamos. A todos le doy las gracias por ser parte de los proyectos desarrollados para el 2019-2020.

Hay una palabra cuya definición parecería compleja y es a través de la profesora e investigadora en sicología, Edith Grotberg que la podemos entender con mayor claridad. Esa palabra es **resiliencia**, y ella la define como la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y ser transformado positivamente por ellas. En otras palabras, la **resiliencia** es la competencia de adaptarse bien a la adversidad y superarla.

Para nosotros es de suma importancia dirigirnos a ustedes, porque somos resilientes y trabajamos arduamente un año cargado de retos. A pesar del COVID 19, nuestro norte ha sido servir a la comunidad cooperativista y a Puerto Rico con amor; compromiso y dedicación durante el pasado año. ¡No han sido meses fáciles! Nos tuvimos que acoplar a este nuevo sistema de vivir en distancia física.

El 2020 arrancó con terremotos y meses después llegó el COVID 19 a intentar detener nuestros proyectos. Pero como jóvenes emprendedores, directivos y amantes de los retos, le dimos espacio a la oportunidad para reinventarnos.

Esta situación que mantuvo en distancia física al mundo, fue la antesala para abrirnos a un nuevo sistema de comunicación. Las reuniones presenciales cambiaron por reuniones a través de una cámara. Pero eso no nos impidió desarrollar nuestras ideas y ponerlas en marcha.

Vernos por video encendió nuevamente la llama de la nostalgia y el anhelo de continuar trabajando por nuestros jóvenes. Entonces, afloraron las nuevas ideas y nuevas estrategias para llevar a cabo nuestro plan de trabajo.

Inicialmente trabajamos el tema de la importancia del ahorro para nuestra generación. Cada miembro del Comité se especializó en un tema y llevamos a cabo nuestros talleres sobre la importancia del manejo adecuado del dinero y el ahorro. Este proyecto lo compartimos con el periodista Jorge Gelpí Pagán, quien colaboró en nuestra iniciativa de capacitar y orientar a nuestra juventud. Compartimos nuestros testimonios y brindamos algunos consejos para manejar de forma apropiada el dinero. Definitivamente la situación que vivimos a nivel mundial, nos regaló la plataforma para traer un tema que no agrada a nuestra generación, pero nosotros estamos llamados a levantar jóvenes con conciencia social y responsabilidad económica. Estos talleres fueron de crecimiento para todos.

Por otra parte, como todos saben el año pasado tuvimos nuestra actividad de gran éxito llamada "Descubre tu grandeza", este año queríamos algo similar, deseábamos recibir 500 estudiantes más para impactarlos positivamente. La situación de "Lockdown" y el no podernos reunir presencialmente, nos llevó a trazar la segunda parte del proyecto de forma virtual. Las redes sociales ocuparon los primeros lugares para cautivar las audiencias y enfocamos nuestro objetivo a esa meta. Desarrollamos nuestro plan a través de una cámara, que sin duda se convirtió en la mejor plataforma de transmisión. No le negamos que en el comienzo lo veíamos difícil, sentimos que no íbamos a llegar al público y no tendríamos el éxito que hemos tenido aún a distancia. Pero para sorpresa nuestra, fuimos resilientes y no permitimos que la adversidad detuviera nuestro proyecto. ¡Eso nos dio la victoria!

Fueron reuniones y tiempo de planificación, sin duda de mucho esfuerzo. Pero eso no paralizó el plan, al contrario nos dio más ganas de ayudar y aportar nuestro granito de arena a nuestro país. ¡De ahí nació Descubre tu grandeza sin límites! Proyecto que reunió a jóvenes extraordinarios con diversidad funcional, que no han permitido que una limitación (para algunos) sea impedimento para alcanzar sus

metas y sueños.

Recibimos a la joven diseñadora, Anixa Santiago. Una talentosa mujer sorda, que nos enseñó a mirar nuestras circunstancias desde otra perspectiva y nos empoderó. También recibimos a Héctor El Indio Resto, joven artista cuyo testimonio nos permitió ver más allá de su sillón de rueda y el anhelo por salir adelante y guardar su corazón. También compartimos con Chris Sin Límites, joven cooperativista y primera persona con Síndrome Down que monta su food truck y está por publicar dos libros. No podemos olvidar a Cary Velázquez, excelente maquillista con una sabiduría e inteligencia sin límites. Y para concluir nuestras entrevistas, recibimos a nuestro director Hiram Cortés, orador, cooperativista, cantante, conocedor de la historia y seguramente futuro representante o gobernador. Hiram tiene perlesía cerebral y nos abrió su corazón haciendo un llamado a la juventud.

Como jóvenes, nos sentimos edificados por todo lo que compartieron nuestros invitados. Creíamos que no llegaríamos a impactar 500 personas; y para nuestra sorpresa, sobrepasamos las 10,000 personas. No les negamos que anhelamos regresar a las actividades presenciales, pero en lo que todo cae de vuelta a lo cotidiano... ¿Qué tal si aportas tu granito de arena?

Hacemos un llamado a los jóvenes cooperativistas, necesitamos más líderes dispuestos a hacer la diferencia y capacitar a una generación en necesidad de buenos modelos. Los invitamos a que se unan a iniciativas como las nuestras para que así impactemos un país entero.

Somos jóvenes que queremos el cambio y por eso y más trabajamos arduamente. Nosotros en Candel Coop somos una familia. Nos esforzamos para regalarles lo mejor de nosotros y ayudarlos a que descubran su grandeza sin límites. ¡Pendiente a nuestro próximo proyecto! Cada año nos retamos más y más para regalarles mejores iniciativas de impacto social.

¿Y tú, ya descubriste tu grandeza?

Faralise Vega Pantoja

Jaralice Vega Pantoja
Presidenta Junta Comité de

Presidenta Junta Comité de la Juventud Candel Coop

#### TORRES ACEVEDO & CO CPA CSP

#### **Certified Public Accountants & Consultants**

PO Box 140518 Arecibo PR 00614-0518 1694 Santana Carr 2 Km 66.6 Arecibo Puerto Rico 00612 jesustorrescpa@yahoo.com 787-356-6080 Fax 787-881-2358

#### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

**ESTADOS FINANCIEROS** 

30 de junio de 2020 y 2019

#### CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Posición Financiera

Estado de Ingresos y Gastos

Estado de Cambios en la Participación de los Socios

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Detalle de Gastos Generales y Administrativos - Anejo

#### TORRES ACEVEDO & CO CPA CSP

#### **Certified Public Accountants & Consultants**

PO Box 140518 Arecibo PR 00614-0518 1694 Santana Carr 2 Km 66.6 Arecibo Puerto Rico 00612 jesustorrescpa@yahoo.com 787-356-6080 Fax 787-881-2358

Junta de Directores y Socios Cooperativa de Ahorro y Crédito NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA Manatí, Puerto Rico

#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Hemos auditado el estado de posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora de la Candelaria al 30 de junio de 2020 y 2019, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en las referidas fechas.

#### Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo con las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). La gerencia es también responsable por el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que estos estén libres de errores significativos debido a fraude o errores.

#### Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoria. Hemos conducido nuestra auditoria de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en los Estados Unidos de Norteamérica. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia que sustente las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, el cual incluye una evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o errores. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de los

estados financieros con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados dentro de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por lo tanto, no expresamos dicha opinión. Una auditoria incluye el evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas son apropiadas y los estimados significativos hechos por la gerencia son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

#### Base para la opinión cualificada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica

Según se describe en las notas a los estados financieros, los estados financieros de la Cooperativa se presentan de conformidad con la Ley 255, del 28 de octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica.

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria descrita en las Notas a los estados financieros y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica, es significativo.

#### Opinión cualificada sobre los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos discutidos en el párrafo Base para la opinión cualificada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica, los estados financieros que se acompañan presentan en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2020, el resultado de sus operaciones y cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año así terminado.

#### Opinión sobre la base regulatoria de contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2020, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los miembros y flujos de efectivo para el año así terminado, de conformidad con la base regulatoria descrita en las Notas de los estados financieros.

#### Informe de los Auditores Independientes (Continuación...)

#### Información suplementaria

La información suplementaria que se incluye se presenta para propósito de análisis adicional y no forma parte de los estados financieros básicos. Dicha información suplementaria fue sometida a los procedimientos de auditoría que se aplicaron durante el examen de los estados financieros básicos y en nuestra opinión, está presentada razonablemente en todos sus aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados en conjunto de conformidad con la base de contabilidad que se explica en las notas de los estados financieros.

Tarres Howeds & Co CFA CSP

Puerte Rice
Lic. 228
Constitutions Publicos Auditor

TORRES ACEVEDO & CO CPA CSP Licencia No. 228 Expira el 1 de diciembre de 2021 En Arecibo, Puerto Rico 29 de octubre de 2020

La estampilla número **E432168**, del Colegio de Contadores Públicos autorizados de Puerto Rico, fue adherida en el original de este Informte.

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA 30 de junio de 2020 y 2019

#### **Activos**

		2020		2019
Efectivo en Banco y Caja	\$	1,942,181	\$ -	3,385,427
Certificados de Ahorro (Vencimiento de tres meses o menos)	·	1,150,000	·	1,300,000
Cuentas de ahorro		16,708,173		5,876,117
		19,800,354	_	10,561,544
Certificados de ahorro con vencimiento mayor de tres meses		1,980,000	_	1,930,000
Inversiones en valores clasificadas como				
Disponibles para la venta		4,719,590		5,014,000
Costo versus mercado		160,943		102,664
Prima (descuento) por amortizar		25,110		(34,209)
		4,905,643	_	5,082,455
Inversiones especiales - Bonos de PR		0		0
Total de inversiones en valores		4,905,643	_	5,082,455
Financiamientos por Cobrar - Netos de la				
Reserva para pérdidas crediticias por \$1,691,771		67,458,364		62,645,556
y \$1,498,652 para los años 2020 y 2019 respectivamente				
Propiedad, Planta y Equipo, neta de amortización				
y depreciación acumulada				
Edificio y mejoras		4,622,389		4,622,389
Mobiliario, equipo y programación		1,999,970		1,653,121
Autos		32,038		33,827
		6,654,397		6,309,337
Menos: Depreciación acumulada		(2,254,304)	_	(2,026,033)
		4,400,093		4,283,304
Terrenos		473,768	_	473,768
		4,873,861	-	4,757,072
Inversión en Entidades Cooperativas		976,942	_	953,029
Otros Activos		4,441,708	_	4,212,077
Total de Activos	\$	104,436,872	\$_	90,141,733

#### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA 30 de junio de 2020 y 2019

#### Pasivos y Participación de los Socios

, .	2020	2019
Depósitos de socios y no socios:		
Cuentas de Ahorros \$		\$ 27,913,175
Cuentas corrientes	1,152,998	1,461,047
Certificados de ahorros	48,917,952	41,656,580
Plan de ahorro navideño	775,885	908,241
Plan de ahorro de verano	258,164	267,416
Total Depósitos	84,784,436	72,206,459
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,033,824	1,244,825
Total de Pasivos	85,818,260	73,451,284
Participación de los Socios Acciones, valor par \$10	10,405,206	10,146,827
Beneficios (Pérdidas) acumuladas: Asignados		
Reserva de capital indivisible	2,765,221	2,630,585
Reserva temporal de inversiones especiales	2,382,816	2,382,816
Reserva de contingencias	2,704,426	1,227,557
Sobrantes acumulados año corriente	200,000	200,000
Total de Participación de los Socios	18,457,669	16,587,785
Otros ingresos (gastos) extensivos acumulados	160,943	102,664
Total de participación de los Socios	18,618,612	16,690,449
Total Pasivos y Participación de los Socios	104,436,872	\$ 90,141,733

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 de junio de 2020 y 2019

#### Ingresos de Operaciones

		2020			2019
Ingresos por Intereses:	ď	/ /05 577	đ		/ 111 010
Préstamos	\$	6,685,577	\$	)	6,111,818
Cuentas y Certificados de Ahorro		104,562			74,464
Inversiones en valores		172,123			135,738
Total de Ingresos por Intereses	/ -	6,962,262			6,322,020
Gastos de Intereses					
Cuentas de ahorros		295,894			284,200
Certificados de ahorros		928,845			711,794
Total gastos de intereses	_	1,224,739			995,994
Ingresos netos de operaciones financieras		5,737,523			5,326,026
Más: Otros Ingresos	_	919,695			948,442
Total de Ingresos		6,657,218			6,274,468
Menos: Gastos generales y administrativos		(4,472,092)			(4,351,776)
Economía neta antes de la provisión para pérdidas crediticias		2,185,126			1,922,692
Menos: Provisión para pérdidas crediticias	_	(420,000)			(420,000)
Economía Neta	\$_	1,765,126	Ş	<u> </u>	1,502,692

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS AÑOS TERMINADOS EL 30 de junio de 2020 y 2019

	Capital en Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Sobrantes (Déficit)	Reserva de inversiones especiales	Reserva de contingencias	(Gastos) extensivos acumulados	Total
Balance al 30 de junio de 2018 \$	9,543,994	2,555,450	787,307	1,595,509	0	(115,325)	14,366,935
Inversión de los Socios	3,616,225	0	0	0	0	0	3,616,225
Retiros de los Socios	(3,013,392)	0	0	0	0	0	(3,013,392)
Dividendos y patrocinio capitalizados en acciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencia a reserva de capital indivisible	0	75,135	(75,135)	0	0	0	0
Transferencia a reserva de inversiones especiales	0	0	(787,307)	787,307	0	0	0
Transferencia a reserva de contingencias	0	0	(1,227,557)	0	1,227,557	0	0
Devolución de cuentas inactivas	0		0	0	0	0	0
Ganancia no realizada en cambios temporeros en							0
valores disponibles para la venta	0	0	0	0	0	217,989	217,989
Economía (Pérdida) neta del año	0	0	1,502,692	0	0	0	1,502,692
Balance al 30 de junio de 2019 \$	10,146,827	2,630,585	200,000	2,382,816	1,227,557	102,664	16,690,449
Inversión de los Socios	3,575,084	0	0	0	0	0	3,575,084
Retiros de los Socios	(3,516,705)	0	0	0	0	0	(3,516,705)
Dividendos y patrocinio capitalizados en acciones	200,000		(200,000)	0	0	0	0
Transferencia a reserva de capital indivisible	0	88,257	(88,257)	0	0	0	0
Transferencia a reserva de inversiones especiales	0	0		0	0	0	0
Transferencia a reserva de contingencias	0	0	(1,476,869)	0	1,476,869	0	0
Transferencia (Devolución) de cuentas inactivas	0	46,379	0	0	0	0	46,379
Ganancia no realizada en cambios temporeros en							0
valores disponibles para la venta	0	0	0	0	0	58,279	58,279
Economía (Pérdida) neta del año	0	0	1,765,126	0	0	0	1,765,126
Balance al 30 de junio de 2020 \$	10,405,206	2,765,221	200,000	2,382,816	2,704,426	160,943	18,618,612

#### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AÑOS TERMINADOS EL 30 de junio de 2020 y 2019

Flujos de efectivo en las actividades de operación: Economía neta	_ .\$	<b>2020</b> 1,765,126	-\$	<b>2019</b> 1,502,692
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo	Ψ_	.,, 00,.20	Ψ_	.,002,072
neto provisto por las actividades de operación:				
Gasto de depreciación y amortización		235,040		233,967
Provisión para posibles pérdidas en préstamos		420,000		420,000
Provisión para propiedades reposeídas		200,000		360,000
Dividendos capitalizados en inversiones en entidades cooperativas		(156)		(1,144)
Recobro de préstamos cargados a pérdidas		102,151		76,876
(Ganancia) pérdida en ventas de activos		-		-
Amortización de descuento (prima) en inversiones, neto Aumento en:		(59,319)		57,367
Costos directos diferidos de originación		-		-
Otros activos, neto		(229,631)		539,667
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados		(211,001)		191,392
Total de ajustes	_	457,084	-	1,878,125
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	_	2,222,210	_	3,380,817
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:				
Aumento neto en préstamos, ajustado por cargos a la reserva		(4,812,808)		(5,609,960)
(Aumento) Disminución neta en cuentas y certificados de ahorro		-		-
Inversión adicional en entidades cooperativas, neta		(23,913)		(34,513)
Adquisición de propiedad y equipo, neto		(345,060)		10,669
Inversiones en valores redimidas y/o vendidas		-		1,966,428
Adquisición de inversiones en valores-disponibles para la venta	_	294,410		(2,035,601)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	_	(4,887,371)	-	(5,702,977)
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:				
(Disminución) aumento en depósitos y certificados de depósitos		11,845,592		1,431,384
Dividendos y patrocinio capitalizados		(200,000)		
Inversión adicional de los socios en acciones		3,775,084		3,616,225
Retiro de acciones de los socios		(3,516,705)		(3,013,392)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	_	11,903,971	_	2,034,217
Aumento (Disminución) en el efectivo		9,238,810		(287,943)
Efectivo y sus equivalentes al comienzo del año	, <del>-</del>	10,561,544	-	10,849,487
Efectivo y sus equivalentes al final del año	\$_	19,800,354	\$_	10,561,544
Divulgación suplementaria				
Pago en efectivo por concepto de intereses:				
Depósitos	\$_	1,224,739	\$_	995,994
Actividades de financimiento e inversión que no envuelven efectivo:				
Devolución de capital - transferencia neta de cuentas inactivas	\$	46,379	\$	_
Pérdida no realizada en las inversiones disponibles para la venta	\$_ \$	58,279	Ψ _ ¢	217,989
i craida no realizada en las inversiones disponibles para la venta	Ψ_	30,277	Ψ_	۷۱/,707

#### NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS ESTATUTARIOS

La Cooperativa fue creada en conformidad con la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito. La misma está reglamentada por la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, conocida como la Ley de Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de PR (COSSEC), por la Ley Núm. 255 conocida como la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito del 28 de octubre de 2002 según enmendada y su reglamento número 7051 aprobado el 1ro de noviembre de 2005. Esta entidad es una sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorro de sus socios y otros, en forma de acciones y depósitos, así como facilitarles fuentes de financiamiento al menor costo posible. Los requisitos más significativos son:

- a. Establecer estimados para posibles pérdidas en préstamos de acuerdo con una fórmula basada en la experiencia real de pérdidas u otros métodos admisibles a tono con el reglamento número 8664 conocido como el Reglamento Pronunciamiento de Contabilidad Reglamentaria y el reglamento número 8665 conocido como el Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Ley # 114, y de conformidad con la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito del 2002, según enmendada.
- **b.** Las cooperativas computarán la reserva del capital indivisible a base del 25% de las economías netas. Las cooperativas que no hayan alcanzado un capital indivisible de ocho por ciento (8%) en relación a sus activos sujetos a riesgo aportarán al capital indivisible aquel por ciento de su economía neta menor del 25% que le permita llegar al ocho por ciento (8%) requerido hasta un mínimo de 5%. El 35% de esta reserva de capital indivisible se mantendrá en fondos líquidos elegibles más lo siguiente:
  - Depósitos a la demanda 15%.
  - Certificados de ahorro cuya fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días 25%, mayor de los 30 días 15%.
  - Depósitos para eventos determinados el 8.33% mensual acumulativo hasta el 100% en el mes anterior a la devolución.
  - Los depósitos cruzados no se considerarán para fondos elegibles ni para fondos requeridos.
  - Los depósitos pignorados no habrá que mantenerlos en fondos líquidos.

#### NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS ESTATUTARIOS continuación...

- c. Participar en el Seguro de Acciones y Depósitos (COSSEC, la corporación) que asegura las cuentas de los socios y los depositantes hasta \$250,000 por persona contra el riesgo de pérdida por insolvencia económica. La Ley que crea la Corporación que administra ese seguro requiere una inversión equivalente a no menos del uno por ciento del monto de las acciones y depósitos al 30 de junio de cada año y pagar una prima anual de seguro. El porciento de prima a pagar en relación a los balances de acciones y depósitos se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa asegurada. Al 30 de junio de 2020 la Cooperativa había cumplido con la inversión requerida por (COSSEC) ascendente a \$823,533.
- d. Contribuir anualmente no menos de la décima parte del uno por ciento del volumen total del negocio, hasta un máximo de \$4,000 anuales, a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. Cuando ese volumen total exceda de \$4,000,000 anuales, aportará una cantidad adicional equivalente al 5% de su sobrante neto anual, hasta un máximo de \$6,000 adicionales. La aportación combinada total no excederá de \$10,000 dólares anuales. Los mismos serán usados para fines educativos e integración del movimiento cooperativista.
- e. La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas requeridas y voluntarias. No procederá la distribución de sobrantes mientras la cooperativa tenga pérdidas acumuladas. En aquellos casos en que la cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, la Corporación podrá autorizar el diferimiento de la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del rembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho rembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades

#### NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS ESTATUTARIOS continuación...

que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. La acreditación de acciones como resultado del pago de sobrantes podrá ser considerado como pago de la aportación anual requerida a la cuenta de acciones del socio.

f. En las asambleas, los socios de una cooperativa, sean personas naturales o jurídicas, e independientemente del número de acciones que posean, tendrán derecho a un (1) voto cada uno. Ningún socio podrá emitir su voto a través de apoderado, excepto en el caso de los socios que sean personas jurídicas, las cuales podrán votar por medio de su representante autorizado. En el caso de las cooperativas organizadas por distrito, cada delegado de distrito tendrá igualmente el derecho de un (1) voto.

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para subscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe subscribir por lo menos doce (12) acciones al año. Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones siempre y cuando la Junta de Directores lo autorice y podrá requerir de los socios que notifique su intención de hacer retiros hasta con 90 días de anticipación.

g. Sujeto a la aprobación de la Corporación, toda cooperativa podrá emitir una o más clases de acciones preferidas o una o más series de acciones en cualquiera de las clases. El total de acciones preferidas nunca podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Cualquiera de ellas podrá ser de acciones con o sin valor a la par, y en las series y denominaciones, y con las preferencias y derechos relativos, de participación financiera, de opción u otros derechos especiales, condicionales, limitados o restringidos que se declaren y expresen en la resolución

#### NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS ESTATUTARIOS continuación...

que disponga la emisión de las acciones aprobadas por la Junta de Directores. Salvo por dichos derechos, la tenencia de acciones preferidas no concederá derechos de voto, participación en asambleas, derecho a ser electo o a ser designado a los cuerpos directivos de la cooperativa.

Los tenedores de acciones preferidas, de cualquier clase o serie, tendrán derecho a dividendos al tipo y en las condiciones y plazos que consten en la resolución que disponga la emisión de estas acciones y que apruebe la Junta de Directores con la autorización de la Corporación. Estos dividendos serán pagaderos con preferencia sobre, o con prelación a, los dividendos pagaderos en cualquier otra clase de acciones. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por la Corporación. La facultad de una cooperativa para emitir acciones preferidas deberá ser previamente consentida por la asamblea general de socios o delegados.

- h. Toda cooperativa podrá emitir obligaciones de capital, con la aprobación previa de la Corporación (COSSEC) a tenor con las disposiciones de la ley 255, según enmendada.
- i. Algunos beneficios contributivos concedidos a la Cooperativa son:
- Las cooperativas, las subsidiarias 100% poseídas por cooperativas, las empresas financieras de segundo grado y las empresas cooperativas no financieras estarán exentas de contribuciones sobre la propiedad, patente o cualquiera otra contribución impuesta por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus subdivisiones políticas o por cualquiera de sus municipios. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también los derechos, sellos, comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento, inscripción y certificaciones del Registro de la Propiedad relacionadas con documentos públicos y privados y los arbitrios o aranceles estatales o municipales de todo tipo de clasificación.
- Los dividendos e intereses pagados sobre las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o por sus subdivisiones políticas. Sujeto a los límites de la contribución básica

#### NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS ESTATUTARIOS continuación...

alterna los dividendos pagados por las cooperativas a sus socios podrían ser tributables para propósito de contribución sobre ingresos.

• Para propósitos de esta sección, el término "valores" significará las valías o producto que generen de las obligaciones de capital que puedan emitir las cooperativas al amparo del Artículo 2.07(b) de la Ley 255.

La Ley 40 de 2013 dejó sin efecto varios de estos beneficios contributivos.

#### j. Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor estableciendo un nuevo costo. Pérdidas incurridas por la adquisición o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

La gerencia de la Cooperativa identifica eventos o cambios en las circunstancias de los activos de larga vida, los cuales consisten de propiedades y equipos y propiedades re-poseídas que indiquen que su valor corriente no pueda ser recobrado para mantener una reserva para estos propósitos, según requerido en el tema de "Contabilidad para el deterioro de activos de larga vida y para activos de larga vida a ser eliminados" de la codificación de los estándares de contabilidad promulgados por la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera.

#### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

#### A. Base de Contabilidad

La Cooperativa mantiene sus libros bajo las normas y prácticas de contabilidad adoptadas por el reglamento número 8664 conocido como el Reglamento Pronunciamiento de Contabilidad Reglamentaria y el reglamento número 8665 conocido como el Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Ley # 114, conocida como la ley de la

#### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación...)

Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico y la Ley # 255 del 28 de octubre de 2002, la cual es una base de contabilidad diferente, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

La diferencia más significativa es la siguiente:

 Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América requieren que dichas acciones se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Por otro lado, las cooperativas reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que tales distribuciones se reconozcan como un gasto de interés.

Para el 2020 y 2019 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$10,405,206 y \$10,146,827 respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobrestimada por la misma cantidad.

#### B. Inversión en valores:

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad ("ASC" por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera ("FASB" por sus siglas en inglés 942-320 (anteriormente FASB 115), Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas en la categoría disponible para la venta.

Valores disponibles para la Venta: Los valores clasificados como disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el valor en mercado se presentan en la sección

#### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación...)

de capital. La Cooperativa utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

### Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos contables a las Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley #220 para añadir a la Ley #255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales.

La Ley establece que las Cooperativas clasifiquen como inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015. Las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años y deberá ser identificada como Pérdidas bajo Amortización Especial. Se incluya una nota o divulgación a los estados financieros con un lenguaje específico. La creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. Considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL.

Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. La Junta de Directores de la Cooperativa nombre un comité de inversiones especiales para el manejo del riesgo de las inversiones especiales.

#### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD continuación...

#### C. Préstamos por cobrar y reserva para posibles pérdidas en préstamos

Los préstamos por cobrar se presentan al balance no pagado de principal, menos una reserva para posibles pérdidas en préstamos. El interés de los préstamos se reconoce sobre el término de los préstamos (los intereses son computados sobre el balance del principal hasta los 90 días de vencidos). Toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (Allowance method). La gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La evaluación de las reservas deberá llevarse a cabo al menos cada tres meses y la información y metodología utilizada deberá conservarse para inspección y revisión de COSSEC.

Los préstamos que mantengan más de un año sin movimiento y en morosidad deberán cargarse contra la reserva para posibles pérdidas en préstamos a menos que estuviesen garantizados y en trámite de cobro por la vía legal. Los recobros de préstamos cargados previamente contra la reserva deberán acreditarse a la cuenta de reserva para posibles pérdidas en préstamos. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para posibles pérdidas en préstamos se hará con cargo al ingreso de operaciones.

Para el establecimiento de una reserva se deberán ponderar factores externos cuando las condiciones económicas existentes reflejen periodos volátiles. En dichos casos el establecimiento de la reserva deberá considerar dos elementos: (a) la probabilidad de que un activo sea afectado o se incurra en una obligación y (b) la cantidad de la pérdida se pueda razonablemente estimar.

En la evaluación de los métodos de reserva, toda cooperativa deberá analizar el método más adecuado conforme a las circunstancias particulares de la cartera de préstamos, tales como los métodos admisibles: experiencia, método de ajuste y método porcentual. La Cooperativa adoptó el método porcentual. Bajo este método la Cooperativa asignará un por ciento a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente neto de haberes, según detallado a continuación:

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD continuación...

Préstamos con atrasos en sus pagos  Morosidad	Por ciento - Reserva
Préstamos personales y de consumo 2 meses pero menos de 6 meses 6 meses pero menos de 12 meses 12 meses o más	5% a 20% 50% 100%
Préstamos de auto 2 meses pero menos de 6 meses 6 meses pero menos de 12 meses 12 meses o más Préstamos hipotecarios	5% a 20% 35% 100%
2 meses pero menos de 6 meses 6 meses pero menos de 3 años Más de 3 años y en proceso de cobro por vía judici Más de 3 años y no están en cobro por vía judicial	1% 20% al 50% 100%
Quiebra Casos radicados bajo el Capítulo 13 Casos radicados bajo el Capítulo 7  Préstamos sin atrasos en sus pagos	25% 90%
Préstamos personales y de consumo Préstamos de auto Préstamos hipotecarios Préstamos restructurados	.50% a 1% .50% a 1% .10% a .25% 1% a 5%

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

#### D. Reserva para capital indivisible

Esta reserva se nutre de la asignación de porciento aplicado de la economía neta y

#### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD continuación...

se refleja en la sección de participación de los socios en el Estado de Condición Financiera. Esta reserva no es repartible y el 35% se mantendrá en activos líquidos. Cada cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Toda cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado (8%) de los activos sujetos a riesgo tendrá discreción para reducir hasta no menos de 5% de la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible.

- 1. Las cooperativas que no alcancen el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255, según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación, mediante determinación administrativa, le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.
- 2. Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contener como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02(a)(3)(A) de la Ley 255, según enmendada y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los 30 días de haber sido solicitado. La Corporación podrá exigirle a las cooperativas enmiendas al plan que se ajusten a los términos que imponga la Corporación.

#### E. Propiedad y Equipo

Las mejoras, el mobiliario, equipo, vehículos, programación y terreno se presentan a costo, menos depreciación acumulada. La depreciación se computa usando el método de línea recta sobre la vida útil de los activos. El gasto de depreciación y amortización para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 fue de \$235,040 y \$233,967 respectivamente.

#### F. Inversiones en entidades Cooperativas

El valor de las inversiones en acciones de cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos recibidos en acciones.

#### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD continuación...

#### G. Uso de estimados en Cooperativas

La gerencia utiliza estimados y supuestos en la preparación de los estados financieros, según lo permiten los principios de contabilidad generalmente aceptados. Esos estimados y supuestos afectan las cantidades de activos y obligaciones, las divulgaciones de activos y obligaciones contingentes y los ingresos y gastos incluidos en los estados financieros. Los resultados actuales pudieran variar de aquellos estimados que fueron utilizados.

#### H. Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

#### I. Medición del justo valor

La Cooperativa determina el valor de sus instrumentos financieros utilizando la estructura del justo valor establecida por el "ASC 820" (anteriormente el SFAS 157), "Mediciones del Justo Valor", el cual requiere a la entidad maximizar el uso de datos observables y minimizar el uso de datos no observables al determinar el justo

#### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD continuación...

valor. El justo valor es definido por el "ASC 820" como el precio de intercambio que se recibirá por un activo o se pagaría para transferir un pasivo en los mercados principales o más ventajosos para los activos o pasivos en transacciones regulares entre participantes del mercado. Las normas establecen tres niveles que pueden ser utilizados para medir el justo valor, los cuales son: (1) precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares; (2) datos observables y no observables del mercado que pueden ser corroborados por información disponible en el mercado; (3) datos no observables que no pueden ser corroborados por información del mercado.

#### J. Opción del justo valor

La Cooperativa ha optado por no aplicar el "ASC 825" (anteriormente el SFAS 159) "Opción del Justo Valor" para activos y pasivos financieros, al considerar los gastos excesivos que este pronunciamiento conlleva.

#### K. Cuentas no reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la cooperativa, luego de haberse cumplido el requisito de notificación a la Corporación aquí dispuesto. A los fines de este Artículo, la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta. El término de cinco (5) años se contará a partir de la fecha de la última transacción, cuando se traten de instrumentos que no tenga término de vencimiento, y en aquellos instrumentos que tenga fecha de vencimiento, el término de cinco (5) años comenzará desde la fecha de su vencimiento. En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de cada cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso

#### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD continuación...

en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado "Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa". Los gastos incurridos por la cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Tal aviso expondrá, en orden alfabético, los nombres de las personas que de acuerdo con los registros de la cooperativa tengan derecho a reclamar cualesquiera cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la cooperativa, que no hayan sido reclamados a la cooperativa o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante el referido periodo de cinco (5) años, la última dirección conocida de cada una de dichas personas, y las respectivas cantidades a que tengan derecho.

Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de dos (2) años a partir de la transferencia. En dichos casos la cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación. De conformidad con estas disposiciones, las cooperativas, sus cuentas de acciones y depósitos y sus reservas estarán exentas de las disposiciones de la Ley Núm. 36 de 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como "Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados".

#### L. Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

#### M. Activos de larga vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del "ASC 360" (anteriormente FASB No. 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 30 de junio de 2020 y 2019 no se había determinado la existencia de

### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD continuación...

algún menoscabo en los activos de larga vida.

#### N. Propiedades re-poseídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al valor justo en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, lo que sea menor. Pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes. La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del "ASC 360" – Contabilidad para el deterioro de activos de larga vida y para activos de larga vida a ser eliminados.

#### O. Comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos

La Cooperativa reconoce los ingresos y costos relacionados en la originación de préstamos según los requerimientos de la Codificación 310-20-25-2 del Pronunciamiento de Normas de Contabilidad Financiera del "Financial Accounting Standard Board". Este pronunciamiento requiere que las comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos sean amortizados a operaciones a trayés del menor del término contractual o estimado de vida de estos

Los costos diferidos de originación de préstamos totalizaron \$301,625 y \$301,625 al 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente. No se reconoció ajuste en la partida de costos diferidos de originación al 30 de junio de 2020 por resultar inmaterial a la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

#### P. Transacciones entre partes relacionadas

Los Empleados y miembros de la Junta de Directores de la Cooperativa pueden ser Socios de ésta y pueden mantener en la Cooperativa tanto cuentas de ahorros como préstamos. Los términos de las transacciones envueltas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son iguales a las de las cuentas de los Socios regulares. Al 30 de junio de 2020 y 2019 los Empleados y miembros de la Junta de Directores y Comités de la Cooperativa mantenían en conjunto, préstamos con la Cooperativa ascendentes a \$1,573,630 y \$1,414,789 respectivamente.

# NOTA 3 - REQUISITO MÍNIMO DE LIQUIDEZ Y CÓMPUTO DE CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETO A RIESGO

A continuación, se describe la provisión de fondos en estado líquido (liquidez estatutaria) en proporción a la composición y vencimiento de los depósitos y certificados. A tono con el reglamento 7051 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, esta proporción de fondos líquidos elegibles nunca será menor del quince por ciento (15%) de los depósitos y certificados al último día de cada mes. Para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de junio de 2020, se detalla el cómputo:

#### Liquidez requerida:

Reserva para capital indivisible (35%)		\$	967,827
Reserva para depósitos:			
Total de depósitos \$	84,784,436		
Menos:			
Depósitos eventos determinados	(1,034,049)		
Inversiones cruzadas	-		
Certificados de ahorro que vencen en 30 dias	(1,925,599)		
Depósitos pignorados	(1,206,855)		
Subtotal	(4,166,503)		
Depósitos netos	80,617,933	_	
Reserva depósitos netos (15%)		-	12,092,690
Depósitos eventos determinados:			
Plan de ahorro eventos determinados			560,284
Certificados de depósitos menor de 30 días (25%)			481,400
Liquidez requerida		\$_	14,102,201

# NOTA 3 - REQUISITO MÍNIMO DE LIQUIDEZ Y CÓMPUTO DE CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETO A RIESGO (continuación...)

#### Liquidez disponible:

Liquidez disponible \$\frac{26,740,996}{2}\$

Exceso de Liquidez \$\frac{12,638,795}{2}\$

Al 30 de junio de 2019 la Cooperativa reflejó una suficiencia de fondos líquidos sobre la liquidez requerida por \$5,063,085.

# NOTA 3 - REQUISITO MÍNIMO DE LIQUIDEZ Y CÓMPUTO DE CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETO A RIESGO continuación...

A continuación, se presenta el cómputo de la relación del capital indivisible a los activos sujetos a riesao a tono con la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, Ley # 255 del 28 de octubre de 2002, artículo 6.02, según enmendado y su reglamento 7051:

Reserva de capital indivisible (Reserva de capital de riesgo)	\$ 2,765,221
Reserva requerida por COSSEC	2,382,816
Reserva de contingencias	2,704,426
15% ganancias retenidas no distribuidas	30,000

Porción reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos 885,506 8,767,969

Total de capital indivisible

#### Elementos de activos sujetos a riesgo:

Elementos de capital indivisible

Total de los activos (sin considerar reserva para préstamos incobrables) 105,935,524 Menos:

#### I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%

- a. 100% efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o 820,634
- b. 100% préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la Reserva Federal, Government Nacional Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).
- c. 100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de (80%); disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamos total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.

d. 100% la porción de los préstamos garantizados por acciones,

8,306,889 823,533 e. 100% la inversión de la Cooperativa en la Corporación Total de activos sin riesgo con ponderación de 0%

depósitos o ambos, que no pueden retirarse de la cooperativa

\$11,955,174

2,004,118

# NOTA 3 - REQUISITO MÍNIMO DE LIQUIDEZ Y CÓMPUTO DE CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETO A RIESGO continuación...

II.

Λcti	vos sin riesgo con ponderación de 20%	
	80% Efectos en proceso de cobro	14,263,776
	80% intereses en proceso de cobro	43,999
	80% de la porción de los préstamos a no socios garantizada por	43,333
C.	bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo según lo	
	dispuesto en el Artículo 20.3 (a) (2).	
٨	80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo	-
u.	porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o	
	garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de	
	Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de los Estados Unidos,	
	cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera	
	fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home	
	Loan Mortgage (FHLMC), Federal National Mortgage Association	
	(FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student	
	Loan Marketing Association (SLMA).	3,924,514
٩	80% Préstamos, incluyendo porciones de todos éstos, que sean	3,324,314
С.	emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de	
	Puerto Rico o sus Agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos,	
	cuyos instrumentos no estén respaldados explícitamente por la	
	entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico,	
	incluyendo Federal Home Loan Mortgage (FHLMC), Federal National	
	Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan	
	Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	-
f.	80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda	
	incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o	
	garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y	
	Puerto Rico incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se	
	excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	2,504,000
g.	80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de	
	tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado,	
	lo que sea menor, que se esté utilizando o que se proyecte utilizar	
	como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de	
	estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que	
	esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario	
	constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	4,012,465
h.	80% de los seguros pre-pagados que correspondan a riesgos de la	
	institución.	36,388
i.	80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por	
	inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros	
	Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI).	55,015
	Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%	\$ 24,840,157

# NOTA 3 - REQUISITO MÍNIMO DE LIQUIDEZ Y CÓMPUTO DE CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETO A RIESGO continuación...

### III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta porciento (50%)

a.	50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos no cumplen parcialmente para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de		
	garantía (Loan to Value) máxima de un 50%.	\$	1,510,804
b.	50% de aquella inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	•	-
C.	50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.		
d.	50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos		
	siempre que no tengan pérdidas corrientes acumuladas.		505
e.	50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación		_
	Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%	\$	1,511,309
Total de a	activos sujetos a riesgo	\$	67,628,884
Razón de	capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo	_	12.96%

# NOTA 4 - INVERSIÓN EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo con los requerimientos del "ASC 320" (anteriormente SFAS Número 115), inversiones instrumentos de deuda y equidad. Al 30 de junio de 2020, la cartera de inversiones se mantiene clasificada por la Cooperativa como disponibles para la venta (AFS) para aquellos bonos que no son del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los cuales se mantienen al vencimiento (HTM).

Valores disponibles para la venta: Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el valor en mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Cooperativa utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

Valores retenidos al vencimiento: Las inversiones en valores negociables están registradas al costo, ajustados por la amortización de primas o descuentos y aumentados por la amortización de descuento en aquellos casos que aplique utilizando el método de interés efectivo. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancia o pérdidas se determina utilizando el método de identificación específica. La Cooperativa tiene la intención y la habilidad para mantener las inversiones hasta su vencimiento.

#### a. Instrumentos clasificados como disponibles para la venta

El costo amortizado y el valor en el mercado de estos instrumentos clasificados como disponibles para la venta es el siguiente:

30 de junio de 2020 Tipo de inversión	C	Costo amortizado	Ganancia (Pérdida) no realizada	Valor en el mercado	
FNMA	\$	- \$	-	\$	-
Federal Farm Credit		647,125	16,941		664,066
FHLB		676,280	12,586		688,866
Other federal agencies		3,421,265	131,445		3,552,710
	\$	4,744,670 \$	160,973	\$	4,905,643

# NOTA 4 - INVERSIÓN EN VALORES (continuación...)

30 de junio de 2019				
Tipo de inversión	Costo amortizado	Ganancia (Pérdida	Valor en el mercado	
		no realizada		
FNMA	\$ 520,168	\$ 1,927	\$	522,095
Federal Farm Credit	499,433	9,412		508,845
FHLM	989,179	32,638		1,021,817
FHLB	121,203	(1,097	)	120,106
Other federal agencies	2,849,808	59,783		2,909,591
	\$ 4,979,791	\$ 102,663	\$	5,082,454

La Cooperativa mantiene en inversiones con *Popular Securities* la cantidad de \$4,113,730 y en *IFS Securities* la cantidad de \$630,940 al 30 de junio de 2020. El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 30 de junio de 2020 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

30 de junio de 2020		
Vencimiento	Costo amortizado	Valor en el mercado
Menos de un año	\$ -	\$ -
De uno a cinco años	1,705,673	1,973,271
Más de cinco años hasta diez años	2,248,117	2,019,162
Once años o más	790,880	913,210
	\$ 4,744,670	4,905,643
	-//	-
30 de junio de 2019		
Vencimiento	Costo amortizado	Valor en el mercado
Menos de un año	\$ - \$	-
De uno a cinco años	1,887,776	1,912,751
Más de cinco años hasta diez años	2,743,226	2,818,710
Once años o más	348,789	350,993
	\$ 4,979,791 \$	5,082,454

# NOTA 4 - INVERSIÓN EN VALORES (continuación...)

### Inversiones especiales – Bonos de Puerto Rico

Inversiones especiales 30 de junio de 2020	Cantidad original de pérdida diferida Ley 220		Cantidad amortizada de pérdida diferida Ley 220	Pérdidas bajo amortización especial	Años de amortización
Employees Ret System	\$ 142,659	\$	39,770	\$ 102,889	12
PRCommDB	52,100		16,185	35,915	12
PRCommDB	52,150		16,229	35,921	12
PRCommDB	331,978		103,070	228,908	12
PRCommDB	35,358		10,879	24,479	12
PRCommDB	21,119		12,209	8,910	12
PRCommDB	26,094		8,102	17,992	12
PRCommDB	91,175		27,906	63,269	12
PRCommDB	157,800		48,880	108,920	12
PRCommDB	137,550		43,890	93,660	12
PRPowerAuth	90,667		27,597	63,070	12
PRPubBldgsAuth	148,050		45,658	102,392	12
PRPubFinCorp	50,000		16,156	33,844	12
PRSalesTax	250,500		70,880	179,620	12
PRSalesTax	48,933		14,557	34,376	12
PRSalesTax	200,361	_	57,850	142,511	12
	\$ 1,836,494	\$	559,818	\$ 1,276,677	

NOTA 4 - INVERSIÓN EN VALORES (continuación...)

### Inversiones especiales – Bonos de Puerto Rico

Inversiones especiales 30 de junio de 2019	Cantidad original de pérdida diferida Ley 220		Cantidad amortizada de pérdida diferida Ley 220	Pérdidas bajo amortización especial	Años de amortización
Employees Ret System	\$ 142,659	\$	19,192	\$ 123,467	13
PRCommDB	52,100		9,002	43,098	13
PRCommDB	52,150		9,045	43,105	13
PRCommDB	331,978		57,288	274,690	13
PRCommDB	35,358		5,983	29,375	13
PRCommDB	21,119		10,427	10,693	13
PRCommDB	26,094		4,504	21,590	13
PRCommDB	91,175		15,252	75,922	13
PRCommDB	157,800		27,096	130,705	13
PRCommDB	137,550		25,158	112,392	13
PRPowerAuth	90,667		14,983	75,684	13
PRPubBldgsAuth	148,050		25,179	122,871	13
PRPubFinCorp	50,000		9,387	40,613	13
PRSalesTax	250,500		34,954	215,546	13
PRSalesTax	48,933		7,681	41,252	13
PRSalesTax	200,361	_	29,348	171,012	13
	\$ 1,836,494	\$	304,481	\$ 1,532,013	

# NOTA 4 - INVERSIÓN EN VALORES (continuación...)

Inversiones especiales – Bonos de Puerto Rico (continuación...)

La cartera de inversiones de la Cooperativa mantuvo instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. A la fecha de estos estados financieros, la pérdida diferida por el menoscabo por amortizar, de acuerdo con la Ley 220 de 2015, asciende a \$1,276,677. Para atender dichas circunstancias, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ha adoptado una regla especial que dispone que las Cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años. Dicha amortización comenzó el 1 de julio de 2016.

Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada., conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la Cooperativa.

En la Carta Informativa Núm. 2019-04, emitida por COSSEC, se dispone la creación de una Reserva temporal especial. Específicamente el Artículo 11.3 de la referida carta dispone que mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga pérdidas bajo amortización especial, según definido en la Ley, establecerá una reserva temporal especial de un diez por ciento (10%) dela pérdida no realizada de las inversiones especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

#### Primer componente de la reserva:

Pérdidas diferidas bajo amortización especial sin amortizar		\$ 1,276,677
Más: Pérdida no realizada (diferencia entre costo y mercado)		 -
=Pérdida no realizada de las inversiones especiales		\$ 1,276,677
X	10%	\$ 127,668

# NOTA 4 - INVERSIÓN EN VALORES (continuación...)

#### Segundo componente de la reserva – aportación mínima adicional:

Clasificación para Grupo I: razón de capital indivisible igual o mayor al 8% o el requerido por ley, mas CAEL 1, 2, ó 3.

Clasificación para Grupo II: razón de capital indivisible menor al 8% o el requerido por ley, más CAEL 1, 2, 3 ó 4 pero deberán tener una puntuación menor de 5 en cada indicador por área.

Clasificación para Grupo III: Las cooperativas con CAEL de 5 en cualquiera de los indicadores, reservará el 100% de los sobrantes.

Al 30 de junio de 2020 la pérdida diferida por el menoscabo por amortizar, de acuerdo con la Ley 220 de 2015, asciende a \$1,276,677 y no excede del 50% por ciento de la reserva de capital indivisible mínima requerida. La Cooperativa mantiene la reserva temporal mínima que excede el cien por ciento (100%) de la pérdida diferida por el menoscabo por amortizar, por lo cual no es necesario asignar reserva adicional por este concepto.

La Cooperativa aplica a la clasificación del Grupo 1.

### Disminución no temporera en el justo valor en el mercado

La disminución en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta en un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Cooperativa reconoció como gasto \$255,336 y \$191,599 respectivamente, por la amortización del menoscabo de las inversiones especiales en Bonos de Puerto Rico, consideradas disminuciones no temporeras en valores negociables.

# NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS

Los préstamos están parcialmente garantizados por acciones y depósitos de los socios deudores, por otros socios que los garantizan solidariamente, Propiedad Mueble (autos) y por pagarés hipotecarios registrados en el Registro de Propiedad. Los préstamos se conceden por periodos que comprenden desde tres (3) meses hasta trescientos sesenta (360) meses, dependiendo del préstamo, aunque una porción significativa de los préstamos personales se renuevan antes de su vencimiento. Los préstamos devengan una tasa de interés anual promedio (interés ponderado) de 10.36%.

		2020	2019
Comercial	•		
Corporación	\$	543,398	\$ 561,683
Consumo			
		40.007.505	10 170 0 10
Personales		13,837,535	13,170,049
Master card		1,708,859	1,201,777
Autos nuevos		1,311,743	1,536,658
Autos usados		46,260,945	42,821,540
Hipotecarios conforming		2,004,118	2,143,442
Hipotecarios no conforming		3,021,608	2,320,696
Línea de crédito personal		160,303	86,738
Total consumo		68,305,111	63,280,900
Costos directos de originación diferidos		301,625	301,625
Menos: Reserva para pérdidas crediticias		(1,691,771)	(1,498,652)
Total	\$	67,458,363	\$ 62,645,556

# NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS (continuación...)

Un resumen de la actividad de la reserva para pérdidas crediticias fue como sigue:

	_	2020	2019
Balance al comenzar el año	\$	1,498,652	\$ 1,741,132
Provisión adicional del año		420,000	420,000
Recobros de préstamos previamente cargados a la provisión		102,151	76,876
Préstamos cargados contra la reserva	_	(329,032)	(739,356)
Balance final	\$ _	1,691,771	\$ 1,498,652

#### Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos

En adición a revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

**Sin excepción:** El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

**Seguimiento:** El préstamo se encuentra protegido a nivel de colateral en estos momentos, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Entre otras características típicas de esta clasificación se encuentran el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de la industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día, y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

# NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS continuación...

**Bajo Estándar**: Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera, las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

**Dudoso**: Este tipo de préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y, por lo tanto, fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, pero sin limitarse a, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo tanto los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

30 de junio de 2020	Sin excepción	Seguimiento	Bajo estándar	Dudoso	Total
Comerciales corporaciones	\$ 543,398	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 543,398
Total comercial	\$ 543,398	\$ -	\$	\$	\$ 543,398
30 de junio de 2019	Sin excepción	Seguimiento	Bajo estándar	Dudoso	Total
30 de junio de 2019  Comerciales corporaciones	<b>Sin excepción</b> \$ 561,683		Bajo estándar	Dudoso	<b>Total</b> \$ 561,683

# NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS continuación...

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera de préstamos comerciales con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

				Días d	e venc	imiento				
30 de junio de 2020	0-60	61-180		181-360		+360	а	90- y cumulando	90+ y no acumulando	Total
Comerciales corporaciones	\$ 543,398	\$ / -	\$	-	\$	- /	\$	543,398	\$ -	\$ 543,398
Total Comercial	\$ 543,398	\$ -	\$ _		\$	-/	\$	543,398	\$ 	\$ 543,398
				Días d	e venc	imiento				
30 de junio de 2019	0-60	61-180		181-360		+360	а	90- y cumulando	90+ y no acumulando	Total
Comerciales corporaciones	\$ 561,683	\$ -	\$	_	\$	-	\$	561,683	\$ -	\$ 561,683
Total Comercial	\$ 561,683	\$ -	\$	-	\$	-	\$ _	561,683	\$ 	\$ 561,683

#### Calidad del Crédito de Préstamos de Consumo:

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo, los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo comparado al valor de la colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de préstamos de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Al observar el Reglamento 6466, del 23 de mayo de 2002, emitido por COSSEC, bajo el método porcentual se asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de préstamos de consumo:

# NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS continuación...

#### Préstamos por Días de Vencimiento:

La Cooperativa considera un préstamo en delincuencia si el mismo refleja atraso en sus pagos mayor de sesenta (60) días. A continuación, se describe el envejecimiento de la cartera de préstamos por clase al 30 de junio de 2020:

			Días de v	encir	miento				
30 de junio de 2020	0-60	61-180	181-360		+360	1	90- y acumulando	90+ y no acumulando	Total
Personales y otros	\$ 13,692,725	\$ 60,304	\$ 197,861	\$		\$	13,692,725	\$ 258,165	\$ 13,950,890
Tarjetas de crédito	1,600,114	52,932	52,085		3,728		1,600,114	108,745	1,708,859
Autos	47,392,730	120,256	59,702		-		47,392,730	179,958	47,572,688
Hipotecarios	5,025,726	-	-		- /		5,025,726	-	5,025,726
Restructurados	586,961	-	3,385		-		586,961	3,385	590,346
<b>Total Consumo</b>	\$ 68,298,256	\$ 233,492	\$ 313,033	\$	3,728	\$	68,298,256	\$ 550,253	\$ 68,848,509

Al 30 de junio de 2020, del total de los balances en morosidad sobre 60, la cantidad de \$550,253 no acumulan intereses. Los préstamos en delincuencia no fueron clasificados como menoscabo, ya sea porque tienen menos de un año sin movimiento, están garantizados o están en trámite de cobro por vía legal. La política de la Cooperativa es cargar contra la reserva para pérdidas crediticias todo préstamo que tenga más de un año sin movimiento y no esté garantizado o en trámite de cobro vía legal.

Días de vencimiento													
30 de junio de 2019		0-60		61-180		181-360		+360		90- y acumulando		90+ y no acumulando	Total
Personales y otros	\$	12,473,206	\$	371,940	\$	90,873	\$	-	\$	12,473,206	\$	462,813	\$ 12,936,019
Tarjetas de crédito		1,166,923		32,491		320		2,043		1,166,923		34,854	1,201,777
Autos		44,277,631		20,168		60,399		-		44,277,631		80,567	44,358,198
Hipotecarios		4,464,138		-		-		-		4,464,138		-	4,464,138
Restructurados		815,853		18,905		47,693		-		815,853		66,598	882,451
Total Consumo	\$	63,197,751	\$	443,504	\$	199,285	\$	2,043	\$	63,197,751	\$	644,832	\$ 63,842,583

Al 30 de junio de 2019, del total de los balances en morosidad sobre 60, la cantidad de \$644,832 no acumulan intereses. Los préstamos en delincuencia no fueron clasificados como menoscabo, ya sea porque tienen menos de un año sin movimiento, están garantizados o están en trámite de cobro por vía legal. La política de la Cooperativa es cargar contra la reserva para pérdidas crediticias todo préstamo que tenga más de un año sin movimiento y no esté garantizado o en trámite de cobro vía legal.

# NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS continuación...

#### Préstamos morosos con más de 60 días

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos, con más de 60 días, por tipo de préstamo, al 30 de junio de 2020:

30 de junio de 2020	Balance de principal no pagado	Reserva específica
Personales	\$ 258,165	\$ 83,801
Hipotecarios	-	-
Restructurados	3,385	886
Autos	179,958	51,716
Tarjetas de crédito	108,745	31,544
Comercial	-	-
Quiebras capitulo 13	383,137	175,348
<b>Total Consumo</b>	\$ 933,390	\$ 343,295

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos, con más de 60 días, por tipo de préstamo, al 30 de junio de 2019:

30 de junio de 2019	Balance de principal no pagado	Reserva específica
Personales	\$ 462,813	\$ 192,641
Hipotecarios	34,854	-
Restructurados	66,598	21,295
Autos	-/-	32,170
Tarjetas de crédito	80,567	5,671
Comercial	-	-
Total Consumo	\$ 644,832	\$ 251,777

# NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS continuación...

La Cooperativa utiliza el sistema de puntos o empírica que produce el informe de indagación del crédito para determinar la calidad del crédito de sus socios. A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo, clasificados según su empírica:

# Distribución de calidad de cartera de préstamos de acuerdo con la empírica 30 de junio de 2020

Descripción	+ 701	651 - 700	601-650	-600	Otros	Total
Personales y otros	\$ 5,632,559	3,015,410	2,106,958	2,901,841	884,468	\$ 14,541,236
Hipotecarios	1,764,510	1,058,743	682,131	1,199,224	321,118	5,025,726
Autos	9,605,155	11,497,939	13,312,714	11,862,765	1,294,115	47,572,688
Tarjetas de crédito	580,216	538,665	347,716	242,262	-	1,708,859
Totales	\$ 17,582,440	\$ 16,110,757	\$ 16,449,519	\$ 16,206,092	\$ 2,499,701	\$ 68,848,509

# Distribución de calidad de cartera de préstamos de acuerdo con la empírica 30 de junio de 2019

	+ 701	651 - 700	601-650	-600	Otros	Total
Personales y otros	\$ 5,632,559	 3,015,410	2,106,958	2,092,337	884,468	\$ 13,731,732
Hipotecarios	1,068,744	1,174,798	1,415,255	484,223	321,118	4,464,138
Autos	7,332,368	10,494,461	12,824,067	11,934,476	1,772,826	44,358,198
Tarjetas de crédito	361,488	301,457	317,187	308,383		1,288,515
Totales	\$ 14,395,159	\$ 14,986,126	\$ 16,663,467	\$ 14,819,419	\$ 2,978,412	\$ 63,842,583

### Calidad del crédito préstamos con garantía hipotecaria:

Para los préstamos hipotecarios la Cooperativa mide la calidad del crédito basado en la relación del balance del préstamo al valor de la colateral (loan to value).

Préstamo a valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas.

# NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS continuación...

30 de	junio	de	2020
-------	-------	----	------

		Balance de pré	stamo al valor de	l colateral	
	0-80%	81-90%	90-100%	Más 100%	Total
Primeras hipotecas	\$ 5,025,726	\$	\$	\$	\$ 5,025,726
30 de junio de 2019					
		Balance de pré	stamo al valor de	l colateral	
	0-80%	81-90%	90-100%	Más 100%	Total
Primeras hipotecas	\$ 4,464,138	\$	\$ -	\$	\$ 4,464,138

La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago de dichos préstamos, pero provee un indicador de valor de la colateral y la exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

#### Préstamos restructurados renegociados:

La Cooperativa puede renegociar los términos contractuales de un préstamo a causa del deterioro de la condición financiera del prestatario. El valor en los libros de los préstamos renegociados se reduce por el justo valor de los activos o equidad recibida, o por la deficiencia, si alguna, de los cobros futuros especificados por los nuevos términos que sean menor que el balance, si alguno, y es reconocido a través del término del préstamo renegociado. Préstamos renegociados cumpliendo con los nuevos términos no son incluidos en los préstamos que no acumulan intereses a menos que exista duda respecto a la cobrabilidad de principal e intereses. A continuación, presentamos un desglose de los préstamos renegociados al 30 de junio de 2020 y 2019:

30 de junio de 2020	Prést	amos restructura	dos	Préstamos restructurados morosos						
	Número de Balance de préstamos principal		Reserva asignada	Número de préstamos	Balance de principal	Reserva asignada				
	58	\$ 590,346	\$ 120,442	2	\$ 3,385	\$ 886				
30 de junio de 2019	Prést	amos restructura	dos	Préstar	Préstamos restructurado					
	Número de préstamos	Balance de principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance de principal	Reserva asignada				
	80	\$ 882,451	\$ 164,162	7	\$ 66,598	\$ 21,295				

# NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS continuación...

A continuación, se presenta un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos restructurados para el año terminado el 30 de junio de 2020 y 2019:

# Tipo de concesión

	Tasa de inf	terés y v	encimiento	Reducción	cipal y otros		
30 de junio de 2020	Casos		Principal		Casos		Principal
Consumo:							
Personales	58	\$	590,346			\$	
Total de consumo	58	\$	590,346			\$	

### Tipo de concesión

	Tasa de interés y vencimiento				Reducción	cipal y otros	
30 de junio de 2019	Casos		Principal		Casos		Principal
Consumo:							
Personales	80	\$	882,451			\$	
Total de consumo	80	\$	882,451			\$	

#### NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2020	2019
Efectivo en caja y banco		
Fondo de cambio	\$ 827,124	\$ 845,132
Caja menuda	100	100
	827,224	845,232
Cuentas corrientes:		
Cuentas corrientes	1,114,957	2,540,195
Cuentas de Ahorro y Certificados de Ahorro		
Cuentas de Ahorro	16,708,173	5,876,117
Certificados de ahorros:		
Certificados de Ahorro	3,130,000	3,230,000
Subtotal	21,780,354	12,491,544
Menos: Certificados de ahorro con vencimiento mayor de tres meses	(1,980,000)	(1,930,000)
•		
Total efectivo y sus equivalentes	\$ 19,800,354	\$ 10,561,544

# NOTA 7 - PROPIEDAD, PROGRAMACIÓN Y EQUIPO - NETO DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA

	_	2020	_	2019
Edificio y mejoras	\$	4,622,389	\$	4,622,389
Mobiliario, equipo y programación		1,999,970		1,653,121
Auto	_	32,038		33,827
Subtotal		6,654,397		6,309,337
Menos: Depreciación y amortización acumulada	_	(2,254,304)		(2,026,033)
Subtotal		4,400,093		4,283,304
Más: terreno	<u> </u>	473,768		473,768
Total propiedad y equipo neto	\$	4,873,861	\$	4,757,072

# NOTA 8 - INVERSIÓN EN ENTIDADES COOPERATIVAS

	_	2020		2019
Acciones Banco Cooperativo	\$	9,772	\$	9,772
Acciones Cooperativa de Seguros Múltiples		6,527		6,527
Acciones Cooperativa de Seguros de Vida		32,470		32,470
Inversión Nota COSVI		-		12,612
Acciones Liga de Cooperativas de PR		1,010		1,010
Acciones COSSEC		823,533		797,506
Acciones Multimortgage		20,000		20,000
Acciones FideCoop	_	83,630		73,133
	\$	976,942	\$_	953,030

La Gerencia ha evaluado las inversiones en acciones que se mantienen en las entidades cooperativas y no entiende necesario realizar una provisión especial sobre estas inversiones.

#### NOTA 9 - OTROS ACTIVOS

	2020		2019
Intereses por cobrar sobre certificados, inversiones y préstamos	\$ 879,945	\$	700,835
Inventario de materiales	27,799		28,063
Gastos Pre-pagados	40,788		27,869
Manuales prepagados	18,735		28,844
Propiedades reposeídas, neto de provisión de \$1,125,333 y \$955,753 respectivamente	1,449,510		1,509,381
Cuentas por cobrar	45,447		48,394
Seguros prepagados	31,865		29,621
Fianzas	18,682		20,706
Mejoras propiedad arrendada	19,995		-
Pérdidas bajo amortización especial Ley 220	1,276,677		1,532,013
Participación hiptecaria	152,675		155,607
Diesel prepagado	3,738		4,891
Primas de seguros de autos reposeidos no devengadas por cobrar	116,702		104,597
Autos vendidos por cobrar	359,150		-
Haberes autos reposeidos		_	21,256
	\$ 4,441,708	<u>\$</u> _	4,212,077

#### NOTA 10 - GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS DEUDAS

	_	2020	 2019
Seguros por pagar	\$	116,575	\$ 110,561
Salarios, vacaciones, bono y días por enfermedad		164,698	132,302
Remesas por pagar		9,693	403,174
Seguros escrow por pagar		41,241	43,958
Intereses por pagar		26,062	31,458
Cuota Liga de Cooperativas por pagar		2,494	4,998
Otras Cuentas y gastos acumulados por pagar	_	673,061	518,374
	\$	1,033,824	\$ 1,244,825

# NOTA 11 - DEPÓSITOS

Al 30 de junio de 2020 las cuentas de ahorros pagaban el interés promedio anual de 0.43% a Socios y 0.52% a No Socios computado sobre el balance diario promedio. Los socios pueden hacer retiros de sus cuentas en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores de la Cooperativa lo considere necesario, podrá requerir que los socios notifiquen con 30 días de anticipación su intención de hacer retiros.

Los certificados de ahorro pagaban un interés que varía de acuerdo con la cantidad y el tiempo negociado, en promedio 2.26% para Socios y 1.57% para No Socios. El plan de ahorro navideño y de verano paga intereses de un 1.50% para Socios y 1.00% para No Socios, distribuido anualmente.

#### **NOTA 12 - OTROS INGRESOS**

A continuación, se presenta un desglose de otros ingresos para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019.

		2020		2019
Dividendos ganados en inversiones	\$	156	\$	1,144
Comisiones por Servicios		203,885		175,609
Patrocinio		584		1,570
Comisiones y cargos Tarjetas Master Card		35,335		28,521
Cargos por pagos tardíos en préstamos		327,706		281,403
Comisión penalidad por cancelación		27,551		6,940
Servicing prestamos		155,854		138,421
Participacion de prestamos		7,252		7,386
Com Des SSS Prima Unica		88,620		165,490
Ganancia reclamación seguros		-		72,858
Otros – Varios	_	72,752	_	69,100
	\$	919,695	\$	948,442

### NOTA 13- PLAN MÉDICO

La Cooperativa mantiene un plan médico para sus empleados para el cual aporta 100% del costo de la prima individual para empleados regulares. El gasto del plan fue de \$89,094 y \$76,477 para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente.

# NOTA 14 - CONCENTRACIÓN DE RIESGO

#### Efectivo en exceso de los límites asegurados

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguro del Depósito Federal (FDIC) y las cuentas en las entidades cooperativas están aseguradas por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) ambas entidades aseguran hasta un máximo de \$250,000. Los depósitos en el Banco Cooperativo de Puerto Rico no están asegurados. Los depósitos en tales instituciones bancarias exceden la cubierta máxima.

La Cooperativa mantiene inversiones en valores en diferentes agencias y tipos, incluyendo los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias.

#### NOTA 15 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

#### A. Compromisos de extender crédito

Al 30 de junio de 2020, la Cooperativa tenía comprometido a extender crédito o tenía aprobado fondos, pero no desembolsados en líneas de crédito y el programa de tarjeta de crédito *Mastercard* que no estaban reflejados en sus estados financieros. La cantidad ascendía a \$1,061,408.

#### B. <u>Acciones legales</u>

La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

#### C. Plan de recuperación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados asumiendo que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestro Señora de la Candelaria continuará sus operaciones. Según se representa en el estado de situación al 30 de junio de 2017, la Cooperativa eliminó el déficit acumulado por \$489,806 como resultado de pérdidas netas operacionales para los años 2010 y 2009. Dichas pérdidas netas operacionales fueron principalmente provocadas por una provisión a la reserva para posibles pérdidas en préstamos por dos razones principales, a saber: primero, el aumento en los socios amparados en la ley de quiebras para esos años en comparación con años anteriores, como resultado del cierre de varios centros de trabajo en la región donde la Cooperativa lleva a cabo sus operaciones (seis fábricas cerraron sus operaciones y otras cinco cerraron parcialmente y/o redujeron personal. A esta situación se le agrega como segunda razón, préstamos morosos con fianzas de garantía con una compañía, la cual no continuó con el pago de los casos.

Como resultado de las pérdidas operacionales antes descritas, el valor real de las acciones se redujo y la Cooperativa no cumplió con la relación mínima de 8% de capital indivisible a activos sujetos a riesgo, requerido en el Artículo 6.02, Inciso (a) de la Ley Núm. 255, según enmendada. A tales efectos, el regulador y asegurador, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), le requirió a la Cooperativa como medida de acción correctiva, un plan de trabajo en el cual la gerencia indica las medidas que implementará para reducir las pérdidas acumuladas, mejorar la relación de capital indivisible a

### NOTA 15 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (continuación...)

activos sujetos a riesgo y reducir su porciento de morosidad.

La Junta de Directores y la gerencia de la Cooperativa, asistidos por un informe de un Contador Público Autorizado le presentó al regulador y asegurador (COSSEC) un plan de recuperación con unas proyecciones que presentan la eliminación del déficit acumulado en el año 2017. Como resultado de todo lo anterior, las operaciones de la Cooperativa son objeto de una evaluación continua por COSSEC, a través de informes financieros mensuales requeridos por éstos. La continuidad de las operaciones de la Cooperativa dependerá del éxito de este plan integrado y la evaluación de COSSEC.

Al 30 de junio de 2020 y 2019 la relación mínima de capital indivisible a activos sujetos a riesgo era de 12.96% y 11.67% respectivamente. La Cooperativa ya no refleja déficit acumulado al 30 de junio de 2020 y excede del 8% en su reserva de capital indivisible a activos sujetos a riesgo.

#### NOTA 16 - SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE ACCIONES

La Cooperativa sufraga el costo de un seguro colectivo de vida sobre acciones a los Socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad, hasta un máximo de \$15,000 en depósitos y acciones. Este seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico. El gasto del seguro para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 fue de \$38,562 y \$35,878 respectivamente.

#### **NOTA 17 - PLAN DE PENSIONES**

La Cooperativa adoptó un Plan de Pensiones Definidas el cual cubre sustancialmente a todos los empleados regulares. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos, incapacidad y muerte. La política de la Cooperativa es la de depositar los costos acumulados del plan de pensiones con la Cooperativa de Seguros de Vida. El gasto para el año terminado el 30 de junio de 2020 y 2019 fue de \$11,204 y \$13,235 respectivamente.

#### NOTA 18 - JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Cooperativa adopta la codificación de contabilidad numero 820 (el ASC 820). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmienda el ASC 825, "Divulgación sobre el valor razonable de los instrumentos financieros", y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad de valor razonable.

#### Determinación del valor razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

• Nivel 1 – Son precios (sin ajustar), en mercados existentes de los activos para activos o pasivos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio en el mercado existente proporciona la evidencia más confiable del valor razonable y se puede utilizar el ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

#### NOTA 18 - JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS continuación...

- Nivel 2 Corresponden a los precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían s ustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo: un mercado de principal a principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo: tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de pre-pago, severidad de las pérdidas, riesgo de crédito y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- Nivel 3 Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición del valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

#### Activos financieros reconocidos a su valor razonable en una base recurrente

Al 30 de junio de 2020, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrente.

Tipo de inversión	V	alor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Valores negociables	\$_	4,744,700	\$ 4,905,643	\$	\$ -/	\$ 4,905,643

### NOTA 18 - JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS continuación...

#### Activos financieros reconocidos a su valor razonable en una base no recurrente

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, el medir ciertos activos a su valor razonable en una base no recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valorización utilizada para estos ajustes del valor razonable ha sido descrita anteriormente. El nivel de insumos para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 30 de junio de 2020 se resume a continuación:

Tipo de inversión	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	
Autos y propiedades reposeidas	\$ 2,238,958	\$	\$	\$ 1,449,510	\$ 1,449,510	

El cambio en el valor razonable de los autos y propiedades reposeídas, el cual fue determinado utilizando los insumos del nivel 3 que se presenta a continuación:

Balance al principio del año, 1 de julio de 2019	\$	2,634,714
Ventas llevadas a cabo durante el año		(9,325,217)
Adiciones durante el año		8,929,461
Balance al final de año, 30 de junio de 2020		2,238,958
Menos: Reservas disponibles	/ .	(789,448)
Balance ajustado al final de año, 30 de junio de 2020	\$	1,449,510

### NOTA 18 - JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS continuación...

#### Valor razonable determinado

El valor en los libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 30 de junio de 2020 se resume a continuación:

Activos financieros:		Valor de libros		Justo valor		
Efectivo y equivalentes de efectivo Préstamos Certificados de ahorro, mayores de tres meses	\$	19,800,354 69,150,135 1,980,000	\$	19,800,354 67,458,364 1,980,000		
Inversiones: Valores Acciones en entidades cooperativas	<u> </u>	4,905,643 976,942 96,813,074	\$	5,082,454 976,942 95,298,114		
Pasivos Financieros:			•			
Cuentas de depósito, Ahorro Navidad y Verano Certificados de depósito Acciones	\$ 	35,866,484 48,917,952 10,405,206 95,189,642	\$	35,866,484 48,917,952 10,405,206 95,189,642		

# NOTA 19 - ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren. Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 los gastos fueron de \$274,824 y \$172,879 respectivamente.

# NOTA 20 - REGLA TEMPORAL PARA LA DISTRIBUCION DE SOBRANTES APLICABLE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(continuación...)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante la Carta Circular Núm. 2016-01, ha establecido la siguiente regla de carácter temporal aplicable a la distribución de sobrantes:

- I. Evaluación para la distribución de sobrantes
  - 1. Toda Cooperativa que al cierre de su año operacional tenga pérdidas no realizadas en su cartera de inversiones en valores negociables (independientemente de su clasificación contable como disponibles para la venta o retenidas hasta su vencimiento) que excedan el 20% de su costo amortizado y que dicha perdida haya sido reservada en su totalidad (100%) mediante una reserva temporal restricta (permanecerá restricta hasta que COSSEC determine adecuado otro tratamiento), y cualquier otra reserva para la cual el uso de sus fondos aún no ha sido comprometido por medio de resolución de la Junta de Directores, podrán distribuir el 100% de sus sobrantes corrientes, sujeto a que cumplan con las siguientes condiciones:
    - Su razón de capital indivisible a activos sujetos a riesgo es igual o mayor al 8%. De lo contrario, no podrán distribuir sobrantes para el período en referencia a esta Carta Circular.
    - b. A la fecha de cierre de su año operacional, cada Cooperativa deberá obtener los resultados de todos los indicadores que componen el CAEL según la metodología establecida en el Reglamento 7790, Reglamento para establecer el sistema de evaluación financiera CAMEL. Deberán obtener una puntuación de 1, 2 ó 3 en cada índice por área.
  - 2. Toda Cooperativa que al cierre de su año operacional tenga pérdidas no realizadas en su cartera de inversiones en valores negociables (independientemente de su clasificación contable como disponibles para la venta o retenidas hasta su vencimiento) que excedan el 20% de su costo, podrán distribuir hasta un máximo de 70% de sus sobrantes corrientes, sujeto a que cumplan con las siguientes condiciones:
    - a. Su razón de capital indivisible a activos sujetos a riesgo es igual o mayor al 8%. De lo contrario, no podrán distribuir sobrantes para el período en referencia a esta Carta Circular.

# NOTA 20 - REGLA TEMPORAL PARA LA DISTRIBUCION DE SOBRANTES APLICABLE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(continuación...)

- **b.** Haber tenido economías netas por los dos (2) años operacionales inmediatamente anteriores al periodo en referencia a esta Carta Circular.
- c. A la fecha de cierre de su año operacional, cada Cooperativa deberá obtener los resultados de todos los indicadores que componen el CAEL según la metodología establecida en el Reglamento 7790, Reglamento para establecer el sistema de evaluación financiera CAMEL. Deberán obtener una puntuación de 1, 2 ó 3 en cada índice por área.

De haber cumplido con los requerimientos a), b) y c) anteriores, y la pérdida no realizada en valores de inversión no excede el total de capital indivisible de la Cooperativa a la fecha de cierre de su año operacional, ésta deberá establecer una reserva temporal mínima de un 30% de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del 70% remanente.

Si el total de la pérdida no realizada en valores de inversión, independientemente de su clasificación contable, excede el total de capital indivisible de la Cooperativa a la fecha de cierre de su año operacional, la reserva a establecer será no menor a un 50% de sus sobrantes.

Aquellas Cooperativas que cumplan con el requerimiento de razón de capital indivisible a activos sujetos a riesgo igual o mayor al 8%, pero obtengan un 4 en alguno de los índices por área del CAEL, deberán establecer una reserva temporal mínima de un 75% de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del 25% de sus sobrantes. De haber obtenido un 5 en alguno de los índices por área del CAEL, no podrán distribuir sobrantes y deberán reservar el 100% de los mismos.

Al analizar la aplicabilidad de esta Carta Circular para la Cooperativa, al 30 de junio de 2020 la pérdida diferida por el menoscabo por amortizar, de acuerdo con la Ley 220 de 2015, asciende a \$1,276,677, por lo cual no excede del 50% de la reserva de capital indivisible mínima requerida. El capital indivisible de la Cooperativa al 30 de junio de 2020 es \$2,765,221. La pérdida diferida por el menoscabo por amortizar no excede el 50% del capital indivisible de la Cooperativa, y, además, la Cooperativa mantiene la reserva mínima temporal de inversiones especiales por \$2,382,816 la cual cubre la totalidad de la pérdida diferida por amortizar. Por lo tanto, los sobrantes acumulados al 30 de junio de 2020 pueden ser distribuidos, mediando el trámite de la gerencia en notificar al Regulador, COSSEC.

#### NOTA 21 - RESERVA PARA CONTINGENCIAS

De los sobrantes operacionales disponibles para distribuir al 30 de junio de 2019 se estableció una reserva voluntaria para contingencias por la cantidad de \$1,227,557. De los sobrantes operacionales disponibles para distribuir al 30 de junio de 2020 se estableció una reserva voluntaria para contingencias por la cantidad de \$1,476,869, por lo que la reserva voluntaria para contingencias se mantiene en \$2,704,426 al 30 de junio de 2020.

# NOTA 22 - RECONCILIACIÓN DE LA PRESENTACIÓN REGLAMENTARIA CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

		_		Reclasificaciones		
		Reglamentario		y ajustes para conformarlo a GAAP		US GAAP
ACTIVOS				0,0 11		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO						
Efectivo en banco y caja	\$	1,942,181	\$	_	\$	1,942,181
Cuentas de ahorros	*	17,858,173	*	_	*	17,858,173
Certificados de ahorros (vencimiento mayor tres meses)		1,980,000		_		1,980,000
INVERSIONES		.,000,000				.,000,000
Disponibles para la venta		4,905,643		_		4,905,643
Hasta su vencimiento				-		-
Inversiones especiales				-		-
ENTIDADES COOPERATIVAS		976,942		-		976,942
PRESTAMOS POR COBRAR NETO DE RESERVA		67,458,364		-		67,458,364
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO		4,873,861		-		4,873,861
OTROS ACTIVOS		4,441,708		(1,276,677)		3,165,031
TOTAL DE ACTIVOS	\$	104,436,872	\$	(1,276,677)	\$	103,160,195
		, ,	· =	· / / /	. =	
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS						
DEPOSITOS DE SOCIOS YNO SOCIOS						
Cuentas de depósitos	\$	33,679,437	\$	10,405,206	\$	44,084,643
Certificados de depósitos	*	48,917,952	*	-	*	48,917,952
Planes de ahorro - navideños y verano		1,034,049		-		1,034,049
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR		2,186,822		_		2,186,822
TOTAL DE PASIVOS	-	85,818,260	_	10,405,206	_	96,223,466
	-		_	-,,	_	
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS						
Acciones		10,405,206		(10,405,206)		_
Reserva de capital indivisible		2,765,221		(63,834)		2,701,388
Reserva Capital Social		_		-		_
Reserva Desarrollo Institucional		-		_		_
Reserva Contingencia		2,704,426		(1,476,869)		1,227,557
Reserva requerida por COSSEC		/_		-		-
Reserva temporal especial		2,382,816				2,382,816
Reserva especial cuentas incobrables		_		-		-
Sobrantes (pérdidas) acumulados		200,000		264,026		464,026
Otros ingresos (gastos) extensivos acumulados		160,943		_		160,943
TOTAL PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	-	18,618,612	/ -	(11,681,883)	_	6,936,729
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	\$	104,436,872	\$	(1,276,677)	\$	103,160,195
			-		_	
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS						
Ingresos por interés	\$	6,962,262	\$	-	\$	6,962,262
Gasto de interés		(1,224,739)		_		(1,224,739)
Ingreso neto interés	-	5,737,523		_	_	5,737,523
Provisión cuentas incobrables		(420,000)	_	-	_	(420,000)
Otros ingresos		919,695		_		919,695
Gastos generales y administrativos		(4,216,756)		_		(4,216,756)
Pérdida bajo amortizacion especial		(255,336)		(1,276,677)		(1,532,013)
Economía neta	\$	1,765,126	\$	(1,276,677)	\$	488,449
	Ť =	,,		( ,=, )	· =	,

#### **NOTA 23 - EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Para el año terminado el 30 de junio de 2020 la Gerencia de la Cooperativa evalúa sus operaciones considerando el Accounting Standards Codification 855 (anteriormente FASB 165), relacionado a eventos subsiguientes. El ASC 855 establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Gerencia de la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 29 de octubre de 2020, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento significativo subsiguiente desde el 30 de junio de 2020 y hasta el 29 de octubre de 2020 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

ANEJO COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DETALLE DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS AÑOS TERMINADOS EL 30 de junio de 2020 y 2019

	2020		2019		Cambio	%
Gastos salarios y beneficios a empleados	\$ 1,106,968	\$	1,014,966	5	92,002	9%
Contribuciones de nómina	94,265		97,621		(3,356)	-3%
Depreciación	235,040		233,967		1,073	0%
Mantenimiento y reparaciones	466,084		453,249		12,835	3%
Honorarios profesionales	356,056		382,174		(26,118)	-7%
Agua, luz y teléfono	164,680		153,831		10,849	7%
Gastos de promoción	274,824		172,879		101,945	59%
Correo y acarreo de fondos	89,020		70,568		18,452	26%
Manejo ATH y cuentas corrientes	8,033		8,028		5	0%
Gastos de asamblea	60,500		66,000		(5,500)	-8%
Materiales y efectos de oficina	66,570		61,949		4,621	7%
Gastos viaje, representacion y dietas	48,093		47,197		896	2%
Plan de retiro 401K empleados	11,204		13,235		(2,031)	-15%
Seguro medico empleados	89,094		76,477		12,617	16%
Prima annual COSSEC	142,289		176,010		(33,721)	-19%
Seguros de acciones	38,562		35,878		2,684	7%
Seguros generales	89,077		85,588		3,489	4%
Seguro funeral	34,636		32,615		2,021	6%
Cargos bancarios	161,903		138,822		23,081	17%
Gastos Junta y Comités	17,981		29,932		(11,951)	-40%
Gastos investigación de crédito	38,223		32,279		5,944	18%
Gastos seminarios y educacion continuada	5,356		9,207		(3,851)	-42%
Gasto de alquiler de equipo	13,080		12,957		123	1%
Donativos	7,387		8,071		(684)	-8%
Gastos de actividades	22,582		17,245		5,337	31%
Gastos cuota Liga de Cooperativas	9,996		10,166		(170)	-2%
Pérdida en reclamación	3,643		6,113		(2,470)	-40%
Gastos uniformes empleados	10,083		2,400		7,683	320%
Gastos manejo Master Card	71,934		64,124		7,810	12%
Gastos de amortización	10,109		8,873		1,236	14%
Gasto provision propiedades reposeídas	200,000		360,000		(160,000)	-44%
Gasto de renta	122,786		121,122		1,664	1%
Gastos amortización menoscabo inversiones especiales	255,336		191,599		63,737	33%
Gastos actividad 5K	38,950		45,439		(6,489)	-14%
Otros gastos	 107,748	_	111,195	/	(3,447)	-3%
	\$ 4,472,092	\$	4,351,776	<u> </u>	120,316	2.76%

El informe de los Auditores Independientes y las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.